

R-645
Florencia, Caquetá, 09 de agosto de 2022

Señora
ANGÉLICA MARÍA URREA BULLA
Dirección: Calle 33 E No. 8-28 B/ La paz
Florencia-Caquetá

Asunto: Cumplimiento de sentencia.
Referencia: Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Teófilo Ernesto Castro Triana y otros
Demandado: Universidad de la Amazonia
Radicado: 180013331000-2010-00219-01

Cordial saludo,

La Universidad de la Amazonia se encuentra adelantando los trámites administrativos pertinentes para proceder con el pago de los valores impuestos judicialmente, por lo anterior, se solicita en un término de cinco (05) días hábiles, allegar una certificación de cuenta bancaria expedida por entidad financiera no mayor a 30 días, donde se indique el número y tipo de cuenta del acreedor, indicando si a la fecha se encuentra activa para la consignación de los valores correspondientes, así mismo, copia del documento de identidad ampliado al 150% de la persona a favor de quien se ordena efectuar la consignación y copia del Registro Único Tributario –RUT-

En caso de no allegarse la documentación, se procederá a realizar el pago a la cuenta del Juzgado Tercero Administrativo de Florencia No. 180012045003 del Banco Agrario de Colombia.

La documentación podrá ser remitida a la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia ubicada en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3 f Barrio el Porvenir, Bloque administrativo, segundo piso, o a la dirección electrónica ojudicial@uniamazonia.edu.co y/o njudiciales@uniamazonia.edu.co

Con toda atención,


FABIO BURITICA BERMEO
Rector

Revisó: *William J. Fernando Sarmiento*
Secretario General

Revisó: *Yoeth Dayana Méndez Flores*
Coordinadora Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: *Angélica Losada Martínez - Profesional Especializada OAH*

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

